

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

EMPRESAS LA POLAR. S.A.

En Santiago, a 19 de abril de 2018, siendo las 9:44 horas, en Avenida Eduardo Frei Montalva número 520, comuna de Renca, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de Empresas la Polar S.A. (en adelante, “La Polar” o la “Compañía”).

Presidió la Junta don Leonidas Vial Echeverría, presidente del directorio de la Compañía.

1. ASISTENCIA.

Según la lista de asistencia que se inserta a continuación, se encontraban presentes 1.911.856.371 acciones con derecho a voto, que representaban el 63,938191% de las acciones suscritas con derecho a voto. La totalidad de los accionistas presentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día anterior a la celebración de la Junta.

ASISTENTE	REPRESENTANTE	ACCIONES
AFP Habitat S.A.	Mario Amoros Lamich	195.064.149
Banco de Chile Corredores de Bolsa S.A.	Carlos Pequeño Granifo	196.491.844
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Mario Soler Reyes	108.378.696
Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	James Hageman	8.244.706
Dimensional Investments Chile Fund Ltda.	Mario Soler Reyes	9.190.985
Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	Paola Castañeda Fernández	52.357.782
BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión (Cuenta Nueva)	Diego Andrés Guzmán Guzmán	21.505
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Osvaldo Muñoz Ramírez	1.174.047.364
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	Fernando Javier Lyon Schurch	13.910.124
Fondo Mutuo BCI Acciones Presencia Bursátil	Fernando Javier Lyon Schurch	318.513
Fondo Mutuo BCI Selección	Fernando Javier Lyon	3.406.763

	Schurch	
Fondo Mutuo BCI Top Picks	Fernando Javier Lyon Schurch	2.522.172
CHG Acciones Chile Fondo de Inversión	Gutenberg Martínez Alvear	22.672.129
Sociedad de Inversiones Cóndor Ltda.	Jiumiao Qian	16.000.000
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	John Andrés Román Peña	3.102.203
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	John Andrés Román Peña	29.580.972
Tanner Corredores de Bolsa S.A.	Cristián Palma Sepúlveda	29.088.197
Siglo XXI Fondo de Inversión	Mabel Weber Álvarez	47.458.267

Ninguno de los accionistas autorizado para mantener acciones en custodia por cuenta de terceros, pero a nombre propio, asistió por acciones de cartera propia.

Se dejó constancia de que no asistió a la Junta un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente, en razón de que con las acciones asistentes se alcanzaba el quórum suficiente según la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la Junta, dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de La Polar.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación el Presidente propuso a la Junta que, previo al examen de las materias objeto de la Junta, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, se omitiera en las decisiones de las distintas materias la votación individual, procediéndose mediante aclamación, sin perjuicio de que se dejaría constancia del voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante, “AFP”). Señaló que dicho acuerdo requería la unanimidad de los accionistas presentes.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobó omitir la votación individual, procediendo mediante aclamación en los distintos acuerdos.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

El Presidente propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta.

A continuación ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación del señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la misma.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

5. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

El Secretario expuso que para la convocatoria a la Junta, se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativas, informando lo siguiente:

- a) Con fecha 28 de febrero de 2018, el directorio de La Polar acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas. Este acuerdo fue informado a la CMF mediante hecho esencial enviado el 1 de marzo de 2018.
- b) Los días 4, 5 y 6 de abril de 2018, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta.
- c) Se publicaron en la página web de la Compañía la memoria, balance y estados financieros, incluyendo informe de auditores y sus notas explicativas, los que también se pusieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de la Compañía. Asimismo, se informó a la CMF el URL de la publicación de estos antecedentes.
- d) Se envió el día 2 de abril de 2018 una citación a los accionistas registrados en el Registro de Accionistas una carta informando la citación a Junta Ordinaria de Accionistas, junto con un formato de poder para hacerse representar en ella.

e) Con fecha 4 de abril de 2018 se informó de la convocatoria a la Junta, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso.

f) En conformidad a los contratos de emisión de bonos serie F, serie G y serie H de la Compañía, todas las comunicaciones enviadas a la SVS se informaron también al Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.

6. OMISIÓN DE LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS

El Presidente propuso a la Junta que, para efectos de proseguir con el desarrollo de la misma, se omitiera la lectura de la citación y avisos de convocatoria antes referidos.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: por aclamación la Junta aprobó omitir la lectura de los avisos.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

7. APROBACIÓN DE PODERES.

El Secretario señaló que, tal como había informado el señor Presidente, se encontraba a disposición de los accionistas la nómina de asistencia a la Junta, con indicación de los apoderados que representan a cada accionista, en los casos correspondientes, así como los poderes que habían sido conferidos a tal efecto. Explicó que la Compañía había revisado dichos poderes, sin tener observaciones respecto a ellos. Agregó que no se habían recibido solicitudes de accionistas para que se efectuara calificación de poderes en el plazo previsto por el Reglamento de Sociedades Anónimas (en adelante, el “**Reglamento**”).

A continuación el Presidente sometió a la Junta la aprobación de los poderes antes referidos, o que se presentaran las observaciones u objeciones pertinentes, en su caso.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó los poderes presentados por los accionistas.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

8. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Secretario informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 27 de abril de 2017, había sido firmada por los accionistas o representantes designados para tal efecto en esa junta, así como por el presidente y secretario de esa junta, por lo que, para todos los efectos legales, dicha acta se encontraba aprobada.

9. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DE ACTA.

El Presidente explicó que, en conformidad al artículo 72 de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejaría constancia de la Junta. Añadió que el acta debía ser firmada además por el Presidente y por el secretario, y que una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tenía observaciones al acta, podría estamparlas previo a su firma.

A continuación el Presidente propuso las siguientes personas, para que firmaran el acta de la Junta.

- a) Mario Amoros Lamich, representante de AFP Habitat S.A.
- b) John Andrés Román Peña, representante de Compañía de Seguros Confuturo S.A.
- c) Mario Soler Reyes, representante del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la designación de accionistas para la firma del acta.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

10. TABLA.

El Secretario expuso que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la Memoria anual, del Balance, de los estados y

demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2017;

b) Informar las remuneraciones y gastos del Directorio y del Comité de Directores durante el período 2017;

c) Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;

d) Fijar para el año 2018 la remuneración del Directorio y del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento este último;

e) Fijar para el año 2018 las remuneraciones de los Directores de las sociedades filiales de Sociedad;

f) Determinar la política de dividendos de la Sociedad;

g) La designación de la empresa de auditorías externas y clasificadoras de riesgo de la Sociedad;

h) La designación del diario para citaciones a juntas, y otras publicaciones;

i) Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley; y,

j) Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley y su Reglamento, corresponda conocer a la junta ordinaria de accionistas.

11. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS.

El Secretario dejó constancia que las cuentas del patrimonio, de aprobarse el balance y los estados financieros antes señalados, quedarían con los siguientes montos (en miles de pesos):

Capital emitido:	343.265.921
Pérdidas acumuladas:	(373.904.168)
Otras reservas:	145.873.449
Total patrimonio:	115.235.202

El Secretario señaló que la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de la empresa de auditoría independiente, KMPG Auditores Consultores Ltda., fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de La Polar www.nuevapolar.cl, tal como se indicó en la citación y avisos de convocatoria.

Agregó el señor Secretario que se ha incluido en la Memoria el informe de gestión con las actividades del Comité de Directores, por lo que propongo a la Junta omitir la exposición de dicho informe. No obstante, se expondrá a la Junta los aspectos más relevantes de dicho informe.

Además, expuso que con fecha 2 de mayo de 2017 se eligieron a los actuales miembros del Comité, los directores independientes señores Gonzalo de la Carrera y Sergio Guzmán, además del señor Manuel José Vial Claro. El Comité sesionó 9 veces (hasta la fecha del informe), haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, según el artículo 50 bis de la Ley.

Entre los temas particulares revisados por el Comité se encuentran:

- 1) El Comité examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, acordándose por unanimidad recomendar su aprobación al directorio (Sesión Ordinaria de Comité N° 1 de fecha 11 de mayo de 2017);
- 2) El Comité examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad al 30 de junio de 2017, (Sesión Extraordinaria de Comité N° 1 de fecha 7 de septiembre de 2017). Asimismo, en dicha sesión se acordó remitir los estados financieros al 31 de diciembre de 2016;
- 3) El Comité examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 (Sesión Ordinaria de Comité N° 7 de fecha 16 de noviembre del año 2017);
- 4) Tal como fuere acordado por el Comité, con acuerdo del Directorio, el Comité desempeñó las funciones de Comité de Auditoría del negocio financiero, haciendo una revisión periódica del negocio financiero, en especial, del Informe emitido por la Sub Gerencia de Cumplimiento y Protección al Cliente, revisando los indicadores de reclamos de la tarjeta de crédito, seguros, cobranza y oficios recibidos por las distintas entidades gubernamentales.

Habiéndose expuesto los principales puntos de los respectivos documentos, el señor Presidente sometió a la Junta la aprobación la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría independiente.

Asimismo, someto a la Junta la opción de omitir la lectura completa del Informe de gestión del Comité de Directores.

Habiéndose expuesto los principales puntos de los respectivos documentos, el Presidente sometió a la Junta la aprobación la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría independiente. Asimismo, sometió a la Junta la opción de omitir la lectura completa del Informe de gestión del Comité de Directores.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó los documentos sometidos a su examen, así como la omisión de la lectura del informe del Comité de Directores.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 654.155 acciones a favor de este acuerdo, y por 49.353.411 acciones en contra del acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.764.977 acciones en contra de este acuerdo.

12. REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL PERÍODO 2017.

El Presidente informó que el período 2017, las dietas de los directores de la Compañía fueron las siguientes: Gonzalo de la Carrera Correa 52 millones doscientos mil pesos; Anselmo Palma Pfozter, 53 millones de pesos; Bernardo Fontaine Talavera, 20 millones de pesos; Fernando Delfau Vernet, 35 millones de pesos; Manuel Vial Claro, 102 millones de pesos; Mario Gaete Hörmann, 11 millones quinientos mil pesos; Felipe Baraona Undurruga, 24 millones quinientos mil pesos; Leonidas Vial Echeverría, 40 millones de pesos; Sergio Guzmán Lagos, 20 millones de pesos; Tomás Hurtado Rourke, 8 millones de pesos.

El Presidente añadió que se aprobó por la junta ordinaria de accionistas de 2017 un presupuesto anual de gastos para el directorio, incluyendo los honorarios de los asesores, de hasta UF 7.000.

A continuación, el Presidente señaló que los directores miembros del Comité de Directores de La Polar, recibieron las siguientes remuneraciones: Gonzalo de la Carrera Correa, 20 millones de pesos; Anselmo Palma Pfozter, 5 millones de pesos; Manuel Vial Claro, 12 millones de pesos; Sergio Guzmán Lagos, 8 millones de pesos. El presupuesto anual aprobado de gastos del Comité de Directores fue de hasta UF 2.000, incluyendo honorarios de asesores.

13. REMUNERACIONES DIRECTORIO DE FILIALES DURANTE EL PERÍODO 2017.

El Presidente expuso a la Junta que los directores de la filial Inversiones LP S.A., conforme se aprobó en la junta ordinaria de accionistas de la Compañía correspondiente al año 2017, percibieron una remuneración mensual de \$1.000.000 brutos, por concepto de asistencia a sesión, y de \$2.500.000 brutos para el Presidente.

14. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES PARA PERÍODO 2018.

El Presidente indicó que correspondía a la Junta fijar las remuneraciones del directorio de la Compañía para el período 2018, así como el presupuesto anual de gastos del mismo.

Propuso mantener el mismo monto total aprobado el año anterior, conforme a lo siguiente:

- a) Una remuneración mensual ordinaria correspondiente a \$2.500.000.- brutos para cada uno de los directores; mas \$4.000.000.- brutos para el presidente y \$10.000.000.- brutos para el vicepresidente. La mayor remuneración para el vicepresidente se debe a que se propone a la vez que el cargo de vicepresidente tenga una especial y mayor dedicación a la Compañía, tendiente a una mayor vinculación y coordinación entre la administración y el directorio.
- b) No corresponderá remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.
- c) Un presupuesto anual de gastos de directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta UF 7.000.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta aprobó por aclamación la propuesta de remuneraciones del directorio, así como su presupuesto de gastos.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

A continuación el Presidente explicó que también correspondía fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el período 2018, así como el presupuesto anual de gastos de dicho Comité.

Además, propuso una remuneración ordinaria mensual para cada uno los miembros del Comité de Directores de \$1.000.000.- bruto, correspondientes a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta 2.000 Unidades de Fomento.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la propuesta de remuneraciones del Comité de Directores, así como su presupuesto de gastos.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

15. REMUNERACIÓN DIRECTORIO DE FILIALES.

El Presidente sometió a la consideración de la Junta la aprobación de una remuneración para cada uno de los directores de su filial (emisora de la tarjeta), Inversiones LP S.A., consistente en una remuneración mensual de \$1.000.000.- brutos, correspondiente a dos quintos de la remuneración ordinaria asignada a cada director de Empresas La Polar S.A., para cada uno de los directores, y de \$2.500.000.- brutos para el presidente.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, la propuesta de remuneraciones del directorio de Inversiones LP S.A.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

16. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente indicó a la Junta que, sin perjuicio de los resultados y cuentas de patrimonio expuestos anteriormente, corresponde que la Junta determine la política de dividendos para los ejercicios futuros. El directorio ha acordado proponer a la Junta que la política de dividendos de la Compañía se mantuviera inalterada, esto es, el reparto de al menos el 30% de las utilidades líquidas, de existir, como dividendos.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta, por aclamación, aprobó la política de dividendos propuesta.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

17. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

A continuación el Presidente explicó que correspondía a la Junta la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2018.

El Presidente señaló que los documentos que fundamentaban las distintas opciones que el directorio había acordado someter a la decisión de la Junta habían sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar.

Informó que, en base a las consultas realizadas por la Compañía, se habían recibido las siguientes cotizaciones:

- a) KPMG Auditores Consultores Limitada (en adelante, “**KPMG**”), por un valor de UF 11.800.
- b) Deloitte Auditores y Consultores Limitada (en adelante, “**Deloitte**”), por un valor de UF 10.850.

El Presidente añadió que, de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012 y en el Oficio Circular N° 764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la CMF, el Directorio y el Comité de Directores proponen a los accionistas, conforme a los siguientes fundamentos asociados a las proposiciones de empresas de auditoría externa, priorizadas en el siguiente orden: en primer lugar, KPMG; en segundo lugar, se propone a Deloitte.

Se informó por parte del Presidente que los fundamentos para proponer a la empresa KPMG constan en los antecedentes puestos a disposición de los accionistas. Sin embargo, las principales razones son las siguientes:

- a) Mayor cantidad de horas dedicada a la auditoría;
- b) Experiencia previa como auditora de la Compañía.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta aprobó por aclamación la elección de la empresa KPMG como auditora externa.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

Además, informó que la Compañía, en conformidad a la Ley de Mercado de Valores, se encuentra en la obligación de contratar al menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí. El Directorio propone a los accionistas la designación de las empresas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (en adelante, "ICR") y Standard & Poor's (en adelante, "S&P"), opción cuyos fundamentos se pusieron oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de La Polar. Para efectos de proponer a las anteriores compañías clasificadoras, se tuvo a la vista los siguientes criterios de evaluación:

- a) Honorarios (en UF);
- b) Experiencia en el mercado (años);
- c) Representación internacional;
- d) Experiencia en Retail Chileno;
- e) Metodología de trabajo; y
- f) Experiencia en La Polar.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: por aclamación, la Junta acordó la elección de las empresas S&P e ICR como clasificadores de riesgo.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

18. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente explicó que, en conformidad a la Ley y su Reglamento, la Compañía debe efectuar algunos avisos mediante publicaciones en la prensa. Para estos efectos, era necesario que la Junta designara un periódico en el cual se hagan las publicaciones de la Compañía. El Presidente propuso a la Junta que las publicaciones se efectúen en el periódico La Nación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: por aclamación, la Junta aprobó la designación del periódico La Nación para las publicaciones de la Compañía

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

A continuación el Presidente indicó que, en conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley, corresponde informar a la Junta las operaciones de La Polar con partes relacionadas. El detalle de estas operaciones está contenido en la Nota 20 de los estados financieros de la

Compañía, por lo que propongo omitir su lectura. No obstante, la totalidad de dichas operaciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su celebración, han tenido por objeto contribuir al interés de la Compañía, y en conformidad a la política de habitualidad de La Polar, se ha tratado de operaciones ordinarias en consideración al giro de la Compañía.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Acuerdo: la Junta acordó por aclamación omitir la lectura del detalle de las operaciones con partes relacionadas.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes votó por 49.847.522 acciones a favor de este acuerdo.

Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó a favor de este acuerdo por 9.190.985 acciones.

Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros votó por 5.064.210 acciones a favor de este acuerdo.

20. OTRAS MATERIAS QUE NO SEAN COMPETENCIA EXCLUSIVA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, por si deseaban plantear alguna otra materia a ser examinada por la Junta, y que no fuera prerrogativa exclusiva de las juntas extraordinarias de accionistas.

No hay comentarios de los señores accionistas.

21. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente propuso se facultara a los señores Andrés Eyzaguirre A., Álvaro Lavín G. y Andrés Silva T. para que, uno cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda en cualquier tiempo reducir todo o parte del acta en que se deje constancia de esta Junta a escritura pública.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

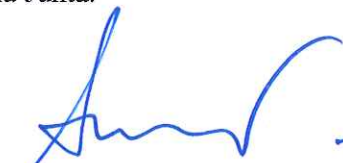
Acuerdo: la Junta aprobó por aclamación la designación de los mandatarios antes señalados para reducir el acta.

Se dejó constancia que AFP Habitat votó a favor de este acuerdo.


No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las 10:05 horas, puso término a la Junta.



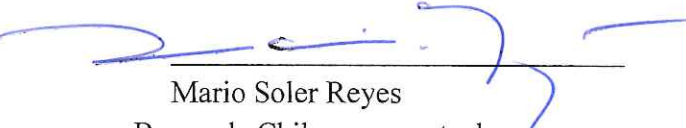
Leonidas Vial Echeverría
Presidente



Andrés Silva Troncoso
Secretario



Mario Amoros Lamich
p.p. AFP Habitat S.A.



Mario Soler Reyes
p.p. Banco de Chile por cuenta de
terceros no residentes



John Andrés Román Peña
p.p. Compañía de Seguros Confuturo S.A.